

Parentesco Cuidador Manual

Una Guía para Abuelos, Tías, Tíos, Y Cualquier
Familiares Que Están Criando Un Niño

Por:

Andrea T. Smith J.D.
David S. Sneden J.D.

Kids' Voice of Indiana
The Derelle Watson-Duvall Children's Law Center of Indiana

Kids' Voice of Indiana 

9150 Harrison Park Court, Suite C
Indianapolis, IN 46216
(317) 558-2870
(317) 558-2945 FAX
www.kidsvoicein.org



Acerca de los Autores

Andrea T. Smith

Andrea T. Smith, JD, recibió su licenciatura de la Universidad Colgate donde se graduó en Inglés y Sociología. Luego sirvió como un rescate de AmeriCorps VISTA con el Comité Internacional, una agencia de reasentamiento de refugiados en Phoenix, Arizona. Andrea recibió su título de abogado de la Sandra Day O'Connor, College of Law at Arizona State University. Andrea se unió al personal de la voz para niños de Indiana y en Derelle Watson-Duvall Childrens Center de Indiana en 2008 como abogada.

David S. Sneden

David S. Sneden, J. D., recibió una licenciatura de la ciencia grado de Northern Arizona University y obtuvo su licenciatura en derecho de la Sandra Day O'Connor College of Law en Arizona State University. David era un Adjunto del Procurador del Condado de Maricopa, la Oficina del Fiscal del Condado localizado en Phoenix, Arizona.

Acerca de la Agencia

Kids' Voice of Indiana (Voz de Niños de Indiana)

Voz de Niños de Indiana es una organización 501 (c) 3 organización que ha sido cometido por más de veinticinco años a promover, proteger y preservar los derechos y el interés de los niños en todo el estado de Indiana a través de tres programas, incluido el de Derelle Watson-Duvall-Los Niños de Duvall Law Center de Indiana, la Bette J. Dick GAL para el Programa de Niños y el Programa de Supervisión de Padres e Hijos Visitación.

Descargo de responsabilidad: La Voz de Niños y personal de Children's Law Center no proporcionan asesoría legal, y ni este documento ni ninguna otra comunicación que tenga con alguno de ellos crea una relación abogado-cliente con usted. Usted debe consultar a su abogado antes de tomar o no tomar ninguna acción legal basada en el contenido de este documento o cualquier otra comunicación con voz para niños o la Ley de la Infancia Personal del Centro.

La Derelle Watson-Duvall Children's Law Center de Indiana - un programa de Voz de Niños de Indiana. 9150 Harrison Park Court Suite C Indianapolis, IN 46216 Teléfono (317) 558-2870 Fax (317) 558-2945. Sitio Web:<http://www.kidsvoicein.org> Email: info@kidsvoicein.org.

INTRODUCCIÓN

¿Si eres una tía, tío, abuelo, o alguien que está criando a un niño que no es el suyo? ¿Ha decidido o se ha pedido a asumir la difícil responsabilidad de proporcionar un hogar lleno de amor y el cuidado de un niño que no es tuyo? Entonces usted es lo que se conoce como un médico de parentesco. Usted no está solo como un pariente cuidador o, y hay recursos y la información que puede ser útil para usted. El propósito de este folleto es ayudarle a entender la situación que usted está en y para proporcionar recursos y información para guiarle como cuidador de parentesco.

En la sociedad actual, no es inusual para un abuelo, tía, primo, hermano o amigo de la familia a asumir la responsabilidad de la crianza de un niño. La oficina de censo de Estados Unidos estimó en 2008 que 6,221,444 abuelos tenían una casa en la que tienen nietos residía con ellos. Puede ser intimidante para ser un pariente cuidador. Pasando de ser un amigo, la abuela, tía o tío a un cuidador a tiempo completo es difícil, tanto para usted y el niño. Este folleto proporciona información para ayudar a un pariente cuidador. A continuación se presenta un plan de trabajo escrito que se destina a ser utilizado como una guía de referencia. Dentro de la hoja de ruta se hace referencia a las secciones más tarde con más información.

I. Parentesco Cuidador Hoja de Ruta

Usted es un proveedor de parentesco - tal vez usted estuvo de acuerdo para atender a un niño pariente o amigo o la Corte le pidió que dar a un niño un hogar. ¿Cuáles son las primeras cosas que usted puede hacer?

a. ¿ A quién puedo contactar?

i. Departamento de Servicios para Niños (DCS)

El Departamento de Servicios para Niños (DCS) puede ya haber estado involucrado en la vida del niño. Si usted fuera designado para cuidar al niño como resultado de un Niño con Necesidad de Servicios (CHINS) audiencia, entonces usted probablemente ya han estado en contacto con el DCS. Asegúrese de mantener el contacto con la familia de DCS encargado del caso (FCM) asignado al caso del niño. Es importante que usted coopere con la investigación DCS si uno está en curso. Asegúrese de que el niño asiste a todas las reuniones y el asesoramiento o citas con el médico que forman parte del plan del caso de DCS. También es posible que quiera hablar con DCS acerca de convertirse en una familia de recursos. Véase la Sección (II) para obtener más información sobre cómo convertirse en una Familia de Recursos.

ii. Escuela de los Niños

Si el niño fue inscrito en la escuela debe comunicarse con la escuela e informarles de que usted es ahora el cuidado del niño. Pregúntese cuál es la información que la escuela necesita de usted, como información de contacto de emergencia.

También puede preguntar a la escuela sobre el transporte, las conferencias de padres y maestros, si el niño recibe servicios de consejería en la escuela, y si el niño tiene un Plan de Educación Individualizada (IEP). Puede que tenga que ser el tutor legal del niño a acceder a los registros de la escuela y participar en la educación del niño. Véase la Sección (III) sobre la Tutela y Custodia Tercera Parte de abajo.

Las escuelas son a menudo las redes de apoyo de los profesores y el personal que se preocupan por el niño y quiere ver a él o ella tenga éxito. Mediante el trabajo conjunto con el personal escolar que serán capaces de compartir información sobre el niño y servir mejor a él o ella.

iii. Oficina de Corte, la Oficina Fiscal, o Abogado de Los Padres

Si el niño es objeto de un procedimiento judicial, debe notificar a la oficina del Corte de que el niño vive con usted. Usted debe dar a la Corte su información de contacto incluyendo su número de teléfono y dirección. Si el padre del niño es representado por un abogado, puede ponerse en contacto con el abogado. Le informe, que está cuidando del niño y proporcionar su información de contacto para que pueda ser notificado de cualquier próximas actuaciones de la Corte. Si usted está representado por un abogado, su abogado se comunicará con la oficina de Corte y el abogado de los padres en su nombre.

El niño que está cuidando puede tener derecho a pensión de los padres del niño (s). En Indiana, la Fiscalía puede ser capaz de ayudarle a establecer una orden de manutención para el niño bajo su cuidado.

iv. Los Padres Biológicos, Los Abuelos Biológicos, Tutor Legal

Dependiendo de la situación, puede beneficiar al niño a tener visitas frecuentes con uno o ambos padres biológicos. La Corte podrá ordenar que usted supervisa las visitas del niño con el padre (s) o que transporte del niño y de un centro de visitas supervisadas. Si el niño fue atendido previamente por un abuelo o tutor legal, usted puede necesitar para facilitar las visitas con los abuelos o tutores legales. Asegúrese de seguir las órdenes de la Corte con respecto a las visitas del niño con los padres. Salud física, mental y emocional del niño debe ser la preocupación primordial en todas las visitas.

Los padres del niño, los abuelos o tutores legales pueden tener información que será útil a medida que el cuidado del niño. Por ejemplo, los padres o tutores legales pueden ser capaces de decirle el nombre del médico de cabecera del niño / médico, qué medicamento que el niño está tomando actualmente, juguete favorito del niño, o lo que normalmente cuando el niño va a la cama. La transición a su cuidado puede ser difícil para el niño y las pequeñas cosas que puede hacer para que el niño se sienta más en casa facilitar la transición.

v. *Los hermanos del niño*

El mantenimiento tanto de una estructura familiar como sea posible será útil para el niño. Si el niño tiene hermanos, intente destinado a fomentar que el niño permanezca en contacto con los hermanos cuando sea seguro para el niño que lo haga. Fomentar las relaciones entre hermanos del niño puede implicar que los hermanos visitar al niño en su hogar o el transporte del niño y de las instalaciones de visitas supervisadas. Si el niño tiene hermanos mayores, pueden ser una buena fuente de información sobre el pasado del niño, necesidades y preferencias.

b. La transferencia de las escuelas o inscribir al niño en la escuela

Si el niño permanece en su actual o su escuela, usted debe notificar a la escuela que el niño es que actualmente residen con usted y proveer a la escuela con su información de contacto. Hablar con el maestro del niño, el consejero y psicólogo de la escuela o terapeuta, en su caso, permitirá a la escuela para servir mejor al niño y le mantendremos informado de la educación del niño.

Puede no ser capaz de mantener al niño en la escuela que él o ella haya asistido previamente si usted vive en un distrito escolar diferente. La escuela del niño asistirá depende de la solución legal del niño. Vea el Formulario III Departamento de Educación adjunta a la parte posterior de este folleto. Usted puede pedir a los padres a firmar este formulario y tener el formulario firmado a la escuela.

Si el niño vive con usted, la resolución jurídica puede ser su casa si:

- El niño vive con usted, porque los padres no pueden mantener al niño,
- El niño no vive con usted con el objetivo principal de asistir a la escuela en su distrito

En esta situación, su casa puede ser considerado resolución jurídica del niño y la escuela no puede exigir que para establecer la tutela legal para inscribir al niño en la escuela en su distrito.

Si el niño vive con usted y usted está manteniendo y cuidando al niño, el arreglo legal del niño es su casa, excepto cuando:

- Los padres pueden mantener al niño pero han puesto al niño en su casa, o permite que el niño viva con usted, para el propósito principal de asistir a la escuela en su distrito.

En situaciones en las que los factores mencionados son controvertidos, la escuela podrá exigir que usted sea nombrado el tutor legal o custodio del estudiante.

Si el niño cambia escuelas, usted puede contactarse con la escuela previa del niño para recibir transcripciones y registros para la nueva escuela. Ayudará enormemente a la nueva escuela a proveer servicios para el niño si usted puede proveer los registros de la escuela del niño.

c. Cómo la ropa del niño y sus pertenencias

El niño puede tener ropa, fotos, juguetes y otros artículos personales. Obtener los artículos personales del niño ayudará al niño a tener consistencia en su vida y hacer la transición a su hogar sea más fácil. Si es razonable debe contactar con los padres del niño o cuidador anterior y hacer arreglos para recoger las pertenencias del niño.

El niño puede llegar a su cuidado, con poco o ningún personal pertenece. Es posible que deba proporcionar elementos como ropa, útiles escolares y ropa de cama para el niño. Vea la Sección (I)(f) a continuación de la asistencia.

d. Proporcionar atención médica para el niño

Le puede dar su consentimiento a la atención médica para un niño en una situación diferente.

- i. Si un juez le ha nombrado tutor del niño, entonces podrá dar su consentimiento a la atención médica para el niño.
- ii. Si usted no es un guardián designado por el tribunal, pero es un adulto hermano del niño, entonces usted puede dar su consentimiento a la atención de la salud si no hay un tutor, si los padres o la persona cuida para el niño se niega a actuar, o si el médico no saben de la existencia de padre o la persona cuida para el niño.
- iii. Si usted está en lugar de los padres para el niño, lo que significa que ha asumido los derechos y deberes parentales del niño, entonces usted puede dar su consentimiento a la atención médica si no hay un tutor, si el tutor no está disponible para actuar o se niega a actuar, o si el médico no sabe que existe el tutor.
- iv. En una situación de emergencia que debe llevar al niño a la sala de emergencias para recibir tratamiento médico, incluso si usted no tiene su custodia legal o tutela legal. No buscar tratamiento médico para el niño en caso de emergencia podría dar lugar a responsabilidad por negligencia. IC 16-36-1-5.

Usted puede preguntar al padre del niño o persona anterior, si el niño fue visto por un médico de atención primaria. Es posible que desee seguir tomando al niño al médico de atención primaria o puede ponerse en contacto con él o ella para obtener el historial médico del niño para que el niño puede ser visto por otro médico.

Si el niño ha tenido seguro médico, Hoosier Healthwise, o Medicaid, tendrá que solicitar las tarjetas de seguros de los padres o el cuidador anterior. Si usted no puede obtener la información de los padres es posible que necesite contactar con la Familia y la Administración de Servicios Sociales (FSSA) para completar las medidas necesarias para que el niño de Hoosier Healthwise información. Si el niño recibe pagos del Seguro Social a causa de la discapacidad del niño o del padre, o la muerte de los padres, puede que desee considerar la organización para recibir los beneficios de la Seguridad Social en nombre del niño. Póngase en contacto con la Administración del Seguro Social para obtener más información. La información de contacto de la FSSA y la Administración del Seguro Social se proporcionan en la Sección (IV), Términos Útiles e Información de Contacto.

Consulte con los padres del niño o cuidador anterior para saber si el niño está tomando algún medicamento regular. Usted tendrá que organizar para el llenado y recoger la receta del niño (s). Si la medicación del niño fue pagado por Hoosier Healthwise entonces usted necesita para obtener la tarjeta de Hoosier Healthwise.

Puede ser posible que usted pueda colocar al niño en su seguro. Algunos planes de seguro de salud permitirá a una persona a añadir un miembro de la familia o un niño. Cada plan es diferente y que puede o no estar asegurado bajo el plan va a cambiar en función de un plan de seguro de salud. Un punto de partida para determinar si el niño puede ser colocado en su seguro es poniéndose en contacto oficial de su empleador de recursos humanos. Ellos podran proporcionar la información o el punto de que en la dirección correcta.

e. Proporcionar asesoramiento para el niño

Pregunte a los padres del niño o persona anterior, si el niño estaba viendo a un terapeuta o un consejero. Si el niño ya tiene un proveedor de cuidado de la salud mental, arregle para que el niño seguir viendo a esta persona si es posible. Si el niño no está viendo a un terapeuta, es posible que quiera considerar inscribir al niño en el asesoramiento. Un consejero en la escuela se puede proporcionar en la escuela del niño.

f. Financiamiento a la atención para el niño

Como usted probablemente sabe, el cuidado de un niño es costoso y puede haber recursos financieros disponibles para ayudar a proveer para el cuidado del niño.

Si usted es un proveedor de cuidado familiar formal o informal, el niño puede ser elegible para recibir asistencia del gobierno, tales como Temporary Assistance for Needy Families (TANF), estampillas para comida, Hoosier Healthwise (Medicaid), o del Seguro Social. Es posible que desee consultar con los padres del niño o cuidador anterior para determinar si el niño estaba recibiendo asistencia del gobierno. Si el niño fue previamente recibir ayuda del gobierno, tundra que asegurarse de que las formas necesarias son completadas para que el niño, si es elegible, puede continuar recibiendo la asistencia

mientras vive en su cuidado. Póngase en contacto con la División de FSSA de Recursos Familiares y pedir lo que necesita hacer para que el niño sigue recibiendo asistencia mientras viven con usted.

Si el niño no estaba previamente recibir ayuda del gobierno, es posible que desee considerar la posibilidad de solicitar asistencia para el niño.

Las diferentes formas de asistencia del gobierno pueden estar disponibles para los niños en la colocación sin licencia familiar o cuidado familiar informal, y los niños en la colocación de la licencia familiar o cuidado familiar formal. Un pariente cuidador debe solicitar asistencia tales como TANF, y confirmar la elegibilidad para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) u otros beneficios de Seguro Sociales. Los niños que reúnen los requisitos solamente pueden ser elegibles para recibir SSI o TANF. Muchos factores deben tenerse en cuenta, pero es importante para solicitar la ayuda y ver qué hay disponible.

II. ¿Qué es Cuidado Parentesco?

Encargadas de la crianza puede tener muchos significados. Por el Departamento de Indiana de Servicios para Niños (DCS), página web en Agosto de 2010, Indiana DCS define cuidado familiar como el cuidado de tiempo completo, cuidado y protección de los niños por familiares u otros adultos que tienen una relación o vínculo con la familia, que son los miembros de sus tribus o clanes, o padrinos. The Child Welfare League of America utiliza una definición más amplia y define el cuidado familiar como el tiempo completo de atención, cuidado y protección de los niños por sus familiares, los miembros de sus tribus o clanes, los padrinos padrastrós, o cualquier adulto que tiene un vínculo de parentesco con el niño. Lo que esto significa para usted es que usted ha elegido o han sido elegidos para cuidar de un niño con quien tener una relación pero no es la madre biológica del niño o del padre.

Hay dos tipos de cuidado familiar en Indiana, **formales e informales**.

El cuidado formal de parentesco se produce como resultado de una audiencia en la Corte llamó a un niño que requiere de Servicios (CHINS) la adjudicación que los resultados con el niño que se coloca con un familiar adulto o de otro tipo que tiene una relación con la familia. Un fallo CHINS menudo se produce cuando hay alguna razón para creer que el niño está recibiendo el tratamiento adecuado de atención. Esto comienza con una petición presentada por la DCS. Lo importante aquí es que esta forma de cuidado familiar sólo comienza después de una decisión formal por parte de un tribunal, nombrando a usted o alguien que usted conoce como cuidador del niño.

La atención informal de parentesco se produce cuando un individuo no le importa para un niño de su propia sin un fallo de la Corte que haya designado a la persona como cuidador del niño. En el cuidado familiar informal, el médico puede tener un principio cree que él o ella sería el cuidado del niño por un corto tiempo. Sin embargo, para una variedad de razones, el padre (s) se puede o no quiere reanudar la atención del niño. En el

cuidado familiar informal, el médico puede tener un principio cree que él o ella sería el cuidado del niño por un corto tiempo. Sin embargo, para una variedad de razones, el padre (s) se puede o no quiere reanudar la atención del niño. Lo más probable es que el cuidador no tiene ningún derecho legal o relación legal con el niño y no puede tomar decisiones legales en nombre del niño. Los cuidadores informales de parentesco podría de solicitar ayuda financiera, tales como Hoosier Healthwise o TANF. Cada agencia de gobierno para la asistencia tiene sus propios criterios para determinar cuándo y no proporcionará ayuda financiera.

Una Mirada Más Cercana al Cuidado de Parentesco Formal...

Debido a que la Corte está más estrechamente implicados en la atención de parentesco formal, se proporciona información adicional. En Indiana, el Código de Indiana (IC) regula los procesos de CHINS y cualquier formales relaciones informales de cuidado familiar. Para obtener más información, consulte la Sección (V) (ii) sobre la forma de acceder al código. El Código se hace referencia en todo el folleto. El Código se inicia con IC y los números siguientes indican el título del artículo, capítulo y sección donde puede encontrar más información.

Cuidado Parentesco Formal y el Proceso de CHINS

Un proveedor de cuidado familiar formales puede participar como ubicación temporal para el niño antes de que el niño se adjudica un CHINS. Un niño puede ser puesto bajo custodia de protección temporal por la policía con una orden judicial, o por un oficial de policía, oficial de libertad condicional, o un administrador de caso de la familia si hay causa probable para creer que el niño es un niño desaparecido o es un CHINS. Estos dos se puede hacer antes de la presentación de una petición CHINS. IC 31-34-2-1. IC 31-34-2-3.

La Cortel de Menores podrá designar a un lugar donde los niños puestos bajo custodia de protección temporal, sin una orden judicial se tomarán. IC 31-34-4-3; IC 31-34-4-4. La Corte considerará la posibilidad de colocar al niño con una sangre apta y dispuesta relación familiar, de adopción, de hecho custodio, o padrastro o madrastra, antes de colocar al niño en cualquier otra colocación fuera del hogar, pero los familiares que no tienen licencia los padres de crianza deben tener un estudio en el hogar y la verificación de antecedentes penales antes de la colocación. IC 31-34-4-2; IC 31 9-2-22.5. Por favor, consulte el sitio web de DCS para obtener más información en [www.in.gov / dcs](http://www.in.gov/dcs). En el lado izquierdo de la pantalla, haga clic sobre "Foster Care."

La ley de Indiana impide que una persona que ha sido declarado culpable de los delitos siguientes de ser aprobado para una licencia de cuidado de crianza: el asesinato, provocando el suicidio, suicidio asistido, homicidio culposo, homicidio imprudente, la batería, la masa interna, agravada la batería, el secuestro, el confinamiento criminal, un delito sexual felony bajo IC 35-42-4 (violación, la conducta delictiva se desvían, abuso de menores, explotación infantil, la satisfacción sexual indirecta, las campañas de niños, la seducción infantil, agresión sexual, conducta sexual inapropiada con un menor de

edad), robo de auto, incendio, incesto, abandono de una venta por hijo a cargo, un delito mayor que involucre un arma bajo IC 35-48 -4, un delito relacionado con material o una actuación que es perjudicial para los menores de edad u obsceno bajo IC 35-49-3, y un delito grave que es sustancialmente equivalente a un delito grave de por encima del cual fue condenado en otro estado. IC 31-27-4-13.

Un proveedor de cuidado familiar potenciales también pueden estar involucrados en el procedimiento CHINS. En un procedimiento de CHINS, usted podrá pedir a la familia de DCS administrador de casos para ser considerados como ubicación para el niño. La ley de Indiana exige DCS o la Corte para notificar a los proveedores de cuidado familiar de la fecha y hora de las audiencias CHINS. Para la mayoría de las audiencias ante la Corte de Menores debe dar a los proveedores de cuidado familiar la oportunidad de ser escuchado en la corte y hacer recomendaciones a la Corte. Asimismo, la Corte nombrará un tutor ad litem o un defensor especial designado por la corte para representar el mejor interés del niño. Un proveedor de cuidado familiar debe permanecer en contacto con el tutor ad litem o defensor especial designado por la corte con respecto a las necesidades del niño y el bienestar.

Si el niño se adjudica un CHINS, la Corte podrá considerar la colocación del niño con un proveedor de cuidado familiar. La Corte de Menores se celebrará una audiencia con la disposición dentro de los 30 días de un niño se han de dirimir un CHINS para examinar, entre otras cosas, las alternativas para el cuidado, tratamiento, rehabilitación, o la colocación. IC 31-34-19-1. opciones de disposición para el niño que la Corte de Menores podrá ordenar incluir la eliminación del niño de la casa y colocar al niño bajo cuidado de crianza, el cuidado familiar, un centro de acogida de atención, u otra ubicación. IC 31-34-20-1.

La Corte tiene la obligación de celebrar una audiencia de permanencia después de doce meses, el niño es removido de los padres o el decreto con la disposición introducida es, lo que ocurra primero. Un proveedor de cuidado familiar se pueden identificar como familia propuesto permanente del niño en la audiencia de permanencia. IC 31-34-21-7.5. Esto no sería una decisión final sin embargo. El niño puede ser dado en adopción. IC 31-34-21-7.5 (c) (C). El niño también puede ser colocado con una persona responsable que incluye un hermano adulto, un tío abuelo, tía, u otro pariente que es capaz y está dispuesto a actuar como custodio permanente del niño y llevar a cabo las responsabilidades requeridas por el plan de permanencia. IC 31-34-21-7.5 (c) (D).

Un tutor puede ser designado para el niño. El tutor es un cuidador de una relación judicial creada entre el niño y el cuidador que se destina a ser permanente y autosostenible. Los derechos de los padres de cuidado, custodia y control del niño y la toma de decisiones relativas a la crianza del niño se transfieren al cuidador. IC 31-34-21-7.5(c)(E).

El examen periódico de audiencias continuará hasta que el caso está cerrado CHINS o despedidos y la curatela DCS se libera. Después de que el plan ha sido identificado, será puesto en marcha a través de los otros juicios y procesos bajo los números causa

diferentes. Por ejemplo, una tutela nueva, la custodia de terceros, o del caso de adopción se puede iniciar.

A partir del 1 de Enero 2010, los niños que están bajo la tutela de DCS sin licencia en colocaciones con familiares pueden recibir ayuda financiera de DCS. DCS puede proporcionar una asignación de personal para los niños en una colocación sin licencia relativa durante 180 días consecutivos. Estos niños pueden recibir una asignación anual de personal de hasta \$ 240. Los fondos de asignación personal también puede ser utilizado para pagar parte de los gastos de recreación de los niños y algunos gastos de educación. DCS tiene pautas sobre cuándo y cómo los fondos pueden ser gastados. Es importante recordar que todas las políticas de DCS y directivas están sujetos a cambios. Para obtener más información, consulte el sitio web de DCS en <http://www.in.gov/dcs>. Haga clic sobre Acogimiento Familiar en el lado izquierdo, luego en Pariente / cuidadores familiares.

Los niños en la colocación familiar no licenciado también pueden recibir asistencia con ropa de DCS. En el tiempo que un niño es removido de su padre o madre o cuidador, DCS se asegurará de que el niño tiene ropa adecuada para las necesidades propias del niño. DCS también puede proporcionar al cuidador familiar con una inicial de ropa y artículos personales de adjudicación de hasta \$ 200.00 por niño. La ropa y artículos personales de adjudicación se basa en las necesidades individuales del niño, por lo tanto, los niños que son alejados de su casa con ropa suficiente, no pueden recibir fondos, mientras que otros niños con necesidades de ropa puede recibir los \$ 200. DCS tiene directrices sobre cómo y cuándo los fondos de la ropa puede ser gastado. Toda la ropa y objetos personales irán con el niño si el niño se regresó a su casa o se mudó a la casa de un médico directivos

Los niños en la colocación familiar no licenciado puede recibir un pago único de hasta \$400 de DCS para una cama y ropa de cama. La cama y ropa de cama irán con el niño si él o ella se mueve de la casa del cuidador. Además, ayuda a los niños en la colocación familiar puede estar disponible para pagar el viaje y el cuidado de los niños.

DCS políticas pueden cambiar. Visite el sitio web de DCS en <http://www.in.gov/dcs> haga clic para obtener información actualizada sobre Políticas de DCS en el lado izquierdo de la página principal y luego haga clic sobre “Child Welfare Políticas”, que aparecerá debajo.

Cuidado Parentesco Formal y Convertirse en una Licencia de Recursos Familiares

Como proveedor de cuidado familiar formal, tendrá que convertirse en una licencia de Recursos para la Familia a través de DCS. Si un niño es colocado con usted en el cuidado de parentesco formal, que será supervisado por la DCS. Tendrá que cumplir con los requisitos para convertirse en un DCS de recursos para padres con licencia. DCS requisitos incluyen asistir a la capacitación, demostrando estabilidad financiera y emocional, pasando una inspección de la casa, proporcionando informes médicos para todos los que viven en su casa, y pasar una verificación de antecedentes de la historia de

CPS y antecedentes penales. Comuníquese con su oficina local de DCS para obtener más información sobre cómo convertirse en una licencia de Recursos Familiares.

Los padres con licencia de recursos, o formal proveedores de cuidado familiar, puede recibir un cuidado de crianza viáticos de DCS. Las tarifas de viáticos variarán de acuerdo a las necesidades del niño y / o agencia que tiene la licencia. Los viáticos tarifas están sujetas a cambio y no debe confiarse en ella como un medio exclusivo para el cuidado del niño. En los últimos años debido al estado de las cuestiones presupuestarias las tasas han sido objeto de reducción. Para obtener información adicional, contactar con la familia DCS administrador de casos o trabajador privado oficina de licenciamiento.

III. Diferentes Opciones Legales

Como un cuidador de parentesco que tienen diferentes opciones legales como el cuidado del niño.

a. Tutela

Un tutor es “una persona designada por un tribunal para que el cuidado y la custodia de un niño o un niño de bienes, o ambos.” IC 31-9-2-49. Usted puede convertirse en el tutor de un niño a través de un proceso de sucesión en el Título 29. Usted también puede convertirse en un tutor legal como una opción de permanencia para un niño que ha sido adjudicado un CHINS en la Corte de Menores.

Potencial de Los Aspectos Positivos

Un tutor suele tener todos los derechos y responsabilidades de un padre. Si usted es designado por el tribunal como tutor del niño que es más fácil tomar decisiones legales para el niño, tales como inscribir al niño en la escuela y ofrecer atención médica para el niño. El tutor también puede firmar documentos legales en nombre del niño. Por ejemplo, un tutor legal puede firmar una solicitud de formación de los conductores de los jóvenes, licencia de conducir o permiso, mientras que el Tribunal apruebe esta decisión. Es importante recordar que el tutor asume la plena responsabilidad financiera por cualquier daño o perjuicio causado por los jóvenes durante la conducción.

El establecimiento de una tutela puede también proporcionar usted y el niño mayor estabilidad. La tutela podrá ser denunciado por una orden del la Corte. Esto significa que una vez que la tutela se establece, el padre (s) del niño no puede separar al niño de su cuidado sin una orden judicial que termina la tutela. Por el contrario, en un arreglo de cuidado familiar informal, sin orden judicial, los padres siguen siendo los representantes legales del niño y puede retirar al niño de su cuidado en cualquier momento.

Como un guardián que establece la ley, usted puede tener acceso a la asistencia financiera para ayudarle a cuidar al niño. La posible ayuda financiera que pueden solicitar incluye TANF si usted es pariente de un cierto grado, los almuerzos escolares gratuitos oa precio reducido, cupones de alimentos, y Hoosier Healthwise. Las diversas formas de asistencia

financiera tienen ciertos requisitos que deben cumplirse. Algunos de los programas requieren que el niño puede estar relacionado con usted dentro de un cierto grado. Si no está seguro si va a recibir asistencia, es importante recordar que usted aún puede solicitar la ayuda. Los organismos de asistencia no puede impedir la aplicación. Si se aplica y se les niega, usted puede apelar la negación.

Potenciales Aspectos Negativos

Si el padre (s) no está de acuerdo con usted que tiene la tutela del niño, entonces se establece una tutela puede ser un proceso legal difícil para usted. La Corte se iniciará con la presunción de que los niños deben estar con sus padres. A medida que la persona que lo solicita para convertirse en tutor, tendrá que superar esta presunción demostrando que los padres del niño no debe estar con el padre. La persona que desee establecer la tutela tendrá que probar que el padre no está en condiciones, o desde hace mucho tiempo consentido en dejar al niño con el guardián o custodio de terceros, o presentar pruebas que demuestran que un vínculo emocional fuerte se ha formado entre el niño y el tutor. Estos factores son importantes, pero la Corte no se limita a este criterio. Asimismo, la Corte debe ser convencido de que el interés superior del niño son sustancialmente y de manera significativa servido por la colocación con otra persona y que la tutela o custodia de terceros es contrario al interés superior del niño.

El establecimiento de una tutela cuando el padre no da su consentimiento puede ser difícil emocionalmente. Usted tendrá que presentar a la Corte información negativa sobre el padre que puede forzar su relación con el padre.

Si la tutela se concede, la Corte podrá ordenar que el padre (s) tienen tiempo con los padres (visitas) con el niño. La Corte va a equilibrar el derecho del padre a las visitas con el derecho del niño a la seguridad y la estabilidad. Si el tiempo de crianza la Corte a pedido, es posible que deba proporcionar el transporte para que el niño y de las visitas con el padre (s) o puede ser necesario para albergar visitas en su casa. Cuando sea seguro hacerlo o la Corte así lo ordene, es importante que usted como tutor anie al niño a ver a su padre o su (s), aunque esto puede requerir un trabajo adicional por su parte

Un guardianship no es una relación jurídica permanente. A diferencia de la adopción, que es permanente, termina la tutela por ministerio de la ley cuando el niño cumpla los 18 años de edad. La tutela puede ser terminada antes de que el niño cumpla 18 años si ya no es necesario. Otra persona puede ser nombrado tutor o el niño puede ser devuelto a un padre cuando su tutela termina. Además, la tutela puede terminar si las peticiones de los padres para terminar la tutela.

Si las peticiones de los padres para terminar la tutela, la Corte fijará una audiencia sobre la petición. Como tutor, usted puede buscar a un abogado para presentar pruebas de por qué debe seguir siendo el tutor del menor. El tutor tiene la obligación de probar que el padre no está en condiciones en ese momento, siempre ha dado su conformidad al cuidado de tutores para el niño, o un vínculo emocional fuerte se ha formado entre el niño y el tutor, y que el interés superior del niño siguen siendo sustancialmente y

significativamente servido por la tutela. Usted puede ir a la corte, con o sin un abogado. La asistencia de un abogado va a ser muy útil en estos actos, véase la sección (V), los recursos legales, para obtener información sobre los proveedores de asistencia jurídica y representación de sí mismo en la corte.

Una vez que su tutela legal del niño termina, usted no tiene derechos legales sobre el niño como guardián anterior del niño. Esto significa que si el padre concurre a la tutela del niño y la Corte termina la tutela, la tribunal no puede mandar que los padres permitan que pueda ver al niño. Puede ser emocionalmente difícil para usted y para el niño, si la tutela termina y los padres no le permiten mantener contacto con el niño.

b. Tercera Parte Custodia

En partes de custodia en tercer lugar, una persona que no es el padre del niño podrá conceder la custodia por la Corte para determinar la crianza, incluyendo la educación del niño, la atención de la salud, y la formación religiosa. Usted puede ser designado como custodio de terceros de un niño cuando ya existe una paternidad o jurisdicción Corte de divorcio. custodia de terceros es diferente de la tutela, porque la tutela se produce cuando no hay una Corte paternidad o divorcio con jurisdicción.

Los custodios pueden ser incluidos en el procedimiento CHINS. Un custodio permanente puede ser designado como una opción de permanencia en una adjudicación CHINS. Un niño puede ser colocado con una persona responsable, incluyendo: un hermano adulto, un abuelo, una tía, un tío u otro pariente que es capaz y está dispuesto a actuar como custodio permanente del niño y llevar a cabo las responsabilidades requeridas por el plan de permanencia. IC 31-34-21-7.5(c)(D).

La Corte puede conceder la custodia del niño como el custodio de facto. Un custodio de facto es una persona que ha sido el cuidador principal y el apoyo financiero de un niño de seis meses si el niño es menor de tres años de edad y durante un año si el niño tiene por lo menos tres años de edad. IC 31-9-2-35.5. En un caso de divorcio o de paternidad, si la Corte encuentra con pruebas claras y convincentes de que el niño ha sido atendido por un custodio de facto, a continuación, el custodio de facto, se hará un partido legal para el caso de la Corte. IC 31-17-2-8.5, IC 31-14-13-2 y 2.5. La Corte tendrá en cuenta los factores necesarios y custodia podrá conceder al custodio de facto si será en el interés superior del niño.

Potencial Aspectos Positivos

Del Tercer comparte la custodia comparte muchos de los aspectos positivos mismo tutela. Por ejemplo, como custodio de terceros que será capaz de tomar decisiones legales en nombre del niño. Una custodia de terceros también proporcionará a usted y al niño con más estabilidad que los padres tendrán que volver a la Corte y pedir la custodia para ser cambiado. La Corte fijará una audiencia sobre la petición y usted como custodio puede solicitar un abogado para presentar pruebas de por qué deben seguir siendo tutor del niño.

Un procedimiento de custodia puede ser iniciado por una persona que no sea uno de los padres. Custodios de terceros pueden ser un miembro de la familia como un abuelo o un tío. También pueden ser personas que no están relacionados con el niño por la sangre.

Los padres pueden optar por el consentimiento a la custodia de terceros. Si los padres dan su consentimiento a la custodia, el procedimiento legal será mucho más fácil para todas las partes implicadas que si los padres no dan su consentimiento. La Corte llevará a cabo un hecho de la investigación sensible para determinar si se debe establecer la custodia. Esto significa que la Corte se verá de cerca los hechos específicos de su caso y las razones por las que una custodia puede o no puede ser mejor para el niño.

Como custodio de terceros, si usted reúne los requisitos financieros y relacionados con el niño en cierto modo, es posible que pueda recibir beneficios de TANF y Hoosier Healthwise para ayudar en su cuidado del niño.

Potenciales Aspectos Negativos

Los derechos custodio y deberes pueden ser limitados según lo acordado por las partes por escrito o si la Corte determina que la salud física del niño se podría en peligro el desarrollo emocional o sería significativamente alterados de ninguna forma. Esto significa que usted no pueda tomar algunas decisiones para el niño o criar al niño de una determinada manera, si las partes están de acuerdo o la Corte lo ordene. Por ejemplo, puede que tenga que criar al niño en una religión diferente a la suya si los padres sólo se autoriza la custodia si está de acuerdo o si la Corte ordena usted.

Al igual que la tutela, custodia de un tercero puede ser difícil de establecer cuando los padres no está de acuerdo. Existe una fuerte presunción de que el interés superior del niño son normalmente atendidas por la colocación bajo la custodia de los padres naturales. Sin embargo, una persona que no sea el padre natural puede tener la custodia del niño si la persona muestra una evidencia clara y convincente de que el interés superior del niño requiere la colocación, que la colocación con esta persona va a ser una ventaja sustancial y significativa para el niño, y el padre no está en condiciones o consentido en el cuidado de terceros para el niño, para que un vínculo emocional fuerte se ha formado entre el niño y el tercero.

Si un custodio tercero es nombrado para un niño, la Corte podrá ordenar visitas específicas se proporcionará a los padres del niño. La Corte va a equilibrar los derechos de los padres de las visitas con el derecho del niño a la seguridad y la estabilidad. Es posible que tenga tiempo para facilitar la crianza del niño con su padre o su (s).

También como la tutela, la custodia de terceros puede terminar. La custodia puede ser modificado a partir de un custodio de terceros de nuevo a uno de los padres. La carga para mantener la custodia de un tercero está en el custodio. El custodio de terceros debe demostrar con pruebas claras y convincentes incapacidad de los padres naturales o la aquiescencia o demostrar que un vínculo emocional fuerte se ha formado entre el niño y el tercero. El custodio de terceros deben presentar información detallada y específica que

la custodia está en el interés superior del niño. Una vez más, puede ser emocionalmente difícil para usted para mostrar la evidencia la Corte de incapacidad de los padres. Un tercer procedimiento impugnado la custodia de las partes puede forzar la relación con los padres, sin embargo, esto puede ser necesario hacer lo que es mejor para el niño.

c. Acogimiento Familiar o de Ubicación Relativa a Través de un Procedimiento de CHINS

En hogares de guarda o una ubicación relativa, como resultado de procedimiento CHINS, DCS tiene tutela legal del niño y el niño vive con el médico seleccionado por DCS. Un abuelo, un pariente o no de los padres puede cuidar al niño, mientras que un procedimiento de CHINS está pendiente, como una opción de colocación de la disposición, o como una opción de permanencia.

DCS está obligado a considerar colocaciones con familiares de los niños en diferentes etapas del procedimiento CHINS, incluyendo en el plan del caso, la detención, y la disposición. La Corte podrá ordenar que los cuidadores complen un estudio en el hogar relativa y que DCS hace una recomendación a la Corte antes de que un niño es colocado con un pariente.

Colocación con un pariente se anima, como la ley de Indiana prefiere la colocación en el menos restrictivo, o la mayor parte de la familia como el entorno, que es cerca de casa de los padres por lo menos interfiere con la autonomía de la familia, es por lo menos perturbador de la vida familiar, y ofrece una oportunidad razonable para los padres participación en el cuidado del niño y el tratamiento. IC 31-34-18-4.

Si un niño es colocado con un pariente como una opción de permanencia a través de un procedimiento de CHINS, este arreglo es el cuidado de parentesco formal. En el cuidado de parentesco formal, el médico tendrá que convertirse en un padre de los recursos autorizados por el Estado. Una persona puede tener que invertir tiempo, dinero y energía en cada uno de los padres de recursos. Un padre de recursos es un adulto con licencia que cumple los requisitos mínimos establecidos para ser capaz de fomentar un niño o un pariente cuidador formal. DCS ha establecido los siguientes requisitos mínimos para ayudarles a establecer una pauta que se utilizará para determinar quiénes se sienten será capaz de cuidar de los niños. Es importante recordar que la DCS está trabajando para reunificar al niño con su padre o su(s).

Potencial Aspectos Positivos

Una vez un médico se convierte en una licencia de recursos para padres, el médico puede ser elegible para asistencia financiera del Estado en la forma de cuidado de crianza por día. Las tarifas de viáticos variará de acuerdo a las necesidades del niño y / o la agencia que tiene la licencia. Los viáticos tarifas están sujetas a cambio y no debe confiarse en ella como un medio exclusivo para el cuidado del niño. Póngase en contacto con la familia de DCS encargado del caso para obtener información sobre el cuidado de crianza actual tarifa diaria.

Como padre de los recursos con licencia, puede que le resulte más fácil proporcionar legalmente para el niño. Como padre de los recursos con licencia, usted tiene una relación legalmente reconocida con el niño y puede dar su consentimiento a las cosas para el niño, tales como atención médica o inscripción del niño en la escuela. A menudo un padre de recursos puede ser capaz de dar su consentimiento al tratamiento médico para los procedimientos de emergencia y de rutina.

En el cuidado de parentesco formal, debe convertirse en un padre de los recursos autorizados. Convertirse en un padre de recursos licencia le implican pasar el tiempo, la energía, y posiblemente dinero necesario para completar la formación requerida, las visitas domiciliarias y revisiones de antecedentes.

Aunque el niño vive con usted, DCS tiene una tutela sobre el menor. Mientras que usted será capaz de hacer muchas de las decisiones cotidianas para el niño, cualquier decisión judicial es en última instancia, de izquierda a DCS. También es importante recordar que la DCS va a trabajar hacia la reunificación del niño con su padre o su (s). Puede ser frustrante o difícil emocionalmente para algunos cuidadores a cuidar de un hijo a sabiendas de que el niño puede llegar a ser devuelto a su padre o su padre(s).

DCS ha señalado numerosos eventos y requisitos que deben cumplirse para que un cuidador para convertirse en un padre de crianza con licencia. El padre de crianza prosective debe tener al menos 21 años de edad y ser capaz de pasar antecedentes penales y verificación de antecedentes. huellas dactilares del cuidador que se adopten. El médico también debe ser capaz de demostrar que él o ella es financieramente estable y posee o alquila una casa que cumpla con las normas de seguridad física. Hay numerosos requisitos de formación, así, junto con las visitas domiciliarias y las evaluaciones. Por favor, consulte el sitio web de DCS en [www.in.gov / dcs](http://www.in.gov/dcs) para obtener más información sobre cómo convertirse en padres de crianza temporal con licencia.

d. Adopción

En la adopción, una permanente relación nueva entre padres y hijos se crea una nueva. La adopción siempre se disuelve la relación biológica entre padres e hijos y crea una nueva relación entre padres e hijos. Una vez que el decreto de adopción se introduce, los padres biológicos no tienen derechos ni obligaciones legales para el niño. Del mismo modo, la adopción elimina los derechos de los padres biológicos del niño. La relación padre-hijo se termina por ministerio de la ley. IC 31-19-15-1. Partida de nacimiento nuevo se podrán expedir para el niño. IC 31-19-13-1.

La adopción puede ser un plan de permanencia para un CHINS

Caso de la ley de Indiana prevé que los familiares no tienen un derecho preferente jurídica a adoptar. Relación de sangre es un factor material, pero no el control. En cambio, el factor de control en una adopción es el interés superior del niño. In Re Adoption of Childers, 441 N.E. 2d 976, 980 (Ind. Ct. App. 1982).

DCS tiene requisitos que deben cumplirse antes de que una persona puede ser un padre adoptivo. Por favor, consulte el sitio web de DCS en <http://www.in.gov/dcs/2730.htm> o llame 1-888-25-ADOPT para obtener más información sobre cómo convertirse en un padre adoptivo.

Potencial Aspectos Positivos

Adopción proporciona la mayor protección y estabilidad entre las distintas opciones legales discutidos en este folleto. La intención de una adopción legal es la terminación de los derechos de los padres biológicos y el establecimiento de una nueva relación entre padres e hijos, pero es posible un procedimiento legal podría ser aplicada por el padre biológico (s) para impugnar la adopción. Una vez que el decreto de adopción se entra, es muy difícil para un padre que la Corte revocar la adopción y toma al niño.

Adopción hace legalmente el cuidado de los niños muy fácil. Una vez que se finalice la adopción tiene todos los derechos del niño, tal como lo haría a un niño que es biológicamente suyo. Los padres adoptivos son de manera permanente para el niño, hasta que el niño está emancipado.

Los médicos que adoptan los niños pueden solicitar ayuda del gobierno para el niño, tales como Seguridad de Ingreso Suplementario del Seguro Social o beneficios, en su caso. Los médicos que adopción los niños también pueden solicitar la asistencia posterior a la adopción financiera de DCS.

Potenciales Aspectos Negativos

Si el médico antes era un padre de crianza al niño antes de adoptar al niño, el cuidado de crianza viáticos se detendrá después de la adopción. Es posible que el cuidado de crianza viáticos puede terminar antes de la adopción pagos de asistencia por comenzar. Además, la asistencia posterior a la adopción financiera ha cambiado significativo en los últimos años y es posible que no puede ser después de la adopción la ayuda financiera disponible, o que los montos de asistencia puede ser reducida.

Las adopciones son también el complicado proceso legal y, a menudo requieren que los padres adoptivos para contratar un abogado para navegar el proceso legal. El costo de los servicios jurídicos del abogado pueden ser pagados por la DCS como No Recurrentes de Adopción de Gastos.

IV. Términos Útiles e Información de Contacto

Acogimiento Familiar

Cuidado de crianza es el sistema coordinado por la DCS donde colocar a los niños con los individuos para proporcionar un ambiente estable, mientras que el proceso de reunificación que está ocurriendo. Los individuos están autorizados a través de

DCS y tiene la custodia física de los niños mientras DCS conserva una tutela sobre los hijos.

Administración del Seguro Social

La agencia federal responsable de la prestación de asistencia a los individuos, principalmente aquellos que están jubilados, discapacitados, o de supervivencia. El sitio web de la Administración del Seguro Social es www.ssa.gov. La Administración del Seguro Social también puede ser contactado por teléfono al 1-800-772-1213.

Adopción

La adopción es el acto de la terminación de los padres legales de los derechos de los biológicos y la asignación de los derechos legales de los padres adoptivos. La adopción es un proceso legal que se produce a través del sistema judicial, donde los padres biológicos ya sea aceptar o cancelar los tribunales, sus derechos legales. El Tribunal de Justicia a continuación, asigna los derechos legales de los padres adoptivos.

Corte de Disolución

La Corte, donde los divorcios son concedidas y de tiempo de crianza y custodia de los hijos se determinan.

Corte de Paternidad

La Corte que conoce y decide los casos en que un niño nacido de una mujer soltera. Esta Corte tiene la autoridad para establecer la paternidad.

Corte Testamentaria

La Corte de Justicia que ordena y termina tutelas.

Custodio

Custodio es la persona con quien el niño reside.

De Facto Custodio

Una persona que no sea un padre que ha sido el cuidador principal y el apoyo financiero de un niño de un año, o seis meses si el niño es menor de tres años de edad. Cualquier período de tiempo después de un procedimiento de custodia legal ha comenzado no cuentan para el año o seis requisito de tiempo de meses. Los padres de crianza no son custodios de facto.

Departamento de Servicios para Niños (DCS)

El Departamento de Servicios para Niños (DCS) es una agencia estatal que proporciona atención directa y la supervisión de la protección de los niños y el cumplimiento de manutención infantil. DCS protege a los niños que son víctimas de abuso o negligencia y fortalece a las familias a través de servicios que se centran en el apoyo familiar y la preservación. El Departamento también administra manutención de menores, protección de menores, adopción y cuidado

de crianza a través del estado de Indiana. La DCS Oficina Central se encuentra en el Centro de Gobierno del Sur de Indiana en 402 West de la calle Washington, Sala W302. DCS se puede encontrar en el Internet en www.in.gov/dcs/ para cualquier política de decisiones, por favor vaya al sitio Web y haga clic en la mano izquierda DCS políticas y luego haga clic sobre “Child Welfare Policies,” que aparece debajo.

FSSA (Familia y Servicios Sociales de la Administración)

La FSSA de la División de Recursos de la Familia es el organismo estatal que se encarga de recibir las solicitudes de Medicaid, estampillas para comida, TANF y de salud relacionados con otros artículos. En el Internet en www.in.gov/fssa. Para ver una lista de las oficinas del condado, haga clic sobre el texto azul que dice Para encontrar la FSSA División de Recursos Familiares del Condado de oficina, por favor haga clic aquí. También puede llamar al 211 para obtener información de contacto para los servicios humanos.

GAL (Guardian Ad Litem)

Al igual que la Corte Especial designado Abogado, el GAL es una persona que ha recibido capacitación especializada y representa el mejor interés del niño en distintos procedimientos.

In Loco Parentis

En lugar de los padres significa, en lugar de los padres y se produce cuando alguien que no sea el padre ha asumido los derechos y deberes de los padres del niño.

La colocación de niños con licencia de la Agencia

Niño con licencia agencias de colocación son entidades privadas que proporcionan capacitación y hacer recomendaciones sobre las familias y los niños en situaciones de adopción.

Licencia

Incluye licencia de una licencia para hogares de crianza que pueden ser emitidos a una persona que solicita ser un hogar de crianza temporal. Podrá ser expedido por la Oficina Central a través de la DCS Residencial Unidad de Licencias Manager. Publicado por el Director de la Unidad Residencial de licencia cuando el solicitante complete el proceso de solicitud y el director local de DCS o persona designada por el director presenta su recomendación y aprobación.

Niños en Necesidad de Servicios (CHINS)

Niños abusados y descuidados son llamados Niños en Necesidad de Servicios (CHINS) en la ley de Indiana. Hay CHINS diez categorías:

1. Negligencia
2. De abuso
3. Víctima de delito sexual
4. Subsidio parental de la participación de los niños en el rendimiento obsceno

5. Subsidio parental de la participación de los niños
- 6 Delitos sexuales. Niño endagerment de sí mismo u otros
7. Error de los padres a participar en los procedimientos disciplinarios de la escuela
8. Niño perdido
9. Niños que nacen con el síndrome de alcoholismo fetal o trazas de la sustancia en el sistema
10. El niño tiene el desarrollo de lesiones o condiciones anormales o poner en peligro causado por el uso de la madre de la sustancia durante embarazo

Nombrados por la Corte Abogado Especial

Es un voluntario de la comunidad que ha sido entrenado en un programa aprobado por la Corte y es nombrado por la Corte para repret el mejor interés del niño durante el curso del proceso.

Oficina Estatal de Tutor Ad Litem Nombrado por la Corte especial de Abogado

Un programa de la Corte Suprema de Indiana que certifica, distribuye los fondos, y ofrece capacitación para el Condado de Indiana programas que proporcionan Guardian Ad Litem / Asignados por la Corte. Especial para los niños en los casos CHINS. El sitio web, www.in.gov/judiciary/galcasa/ incluye un directorio de todos los programas del condado de Indiana.

Padre Putative

El padre putativo es el término utilizado para referirse a un hombre que se cree que es el padre de un niño. Que el hombre no ha tenido la paternidad real establecido, pero se cree que es el padre por alguna razón, al igual que las declaraciones de la madre.

Recursos Inicio

Hogares de crianza temporal, a la adopción hogares de antes, y los hogares en relación que los recursos para los niños fuera de las ubicaciones de origen o adopción.

Recursos Para la Familia

Los padres de crianza, los padres adoptivos, los cuidadores familiares o de parentesco.

Relativa Colocación

Un familiar adulto cualificado atiende a un niño relacionados a través de una colocación que puede ser la licencia o sin licencia. La ley de Indiana dispone que la Corte debe considerar la colocación del niño en la casa de un familiar antes de colocar al niño en otro lugar.

Temporal Conditional Custodio

Cuando se establece una tutela, un custodio condicional temporal es designado como la persona responsable del cuidado del niño después de la muerte del tutor. El custodio condicional temporal que lleve al niño en su casa temporalmente y puede solicitar al la Corte para custodia permanente.

Tercera Parte Custodia

Custodianships terceros se conceden en las Cortes de la paternidad o el divorcio. Una persona que no sea uno de los padres biológicos o padres adoptivos, conserva la custodia de un niño. Este tercero puede ser un amigo, un familiar o un padre adoptivo.

Tutela

La tutela es una relación jurídica que se crea a través del sistema de la Corte en que una persona que no sea el padre del niño tiene la custodia legal del niño. El tutor es la persona que es legalmente responsable por el niño.

V. Recursos Legales

i. El Acceso a Los Abogados Pro Bono

El Indiana Pro Bono Comisión de la Corte Suprema de Indiana listas de proveedores de programas gratuitos que ofrecen representación legal a personas elegibles que no tienen fondos para pagar un abogado privado. Indiana se divide en catorce distritos pro bono. Los nombres y números de teléfono de los proveedores de pro bono se puede acceder a través de la página web de la Corte Suprema de Indiana en <http://www.in.gov/judiciary>. Haga clic en “Citizens” en el lado izquierdo de la página de inicio Corte Suprema de Indiana, luego en “Pro Bono Legal Services”. Por desgracia, los proveedores de pro bono legal tienen recursos limitados y no puede aceptar todas las personas elegibles que se les aplica para los servicios.

ii. Ayuda Para Las Personas Que Se Representan a Sí Mismas

Algunos condados de Indiana tiene una biblioteca de abogados situados en la corte del condado que puede ser utilizado por los miembros del público para investigar las leyes de Indiana y formas jurídicas. Algunas bibliotecas públicas tienen copias de los estatutos de Indiana, y el bibliotecario de referencia puede ayudar al público a encontrar estatutos. Todos los estatutos de Indiana se puede encontrar en la página web legislativa, <http://www.in.gov/legislative>. Vaya a la barras “Laws” en la página Indiana General Assembly en casa y haga clic Constitution & Statutes y luego haga clic en Indiana Code. Los treinta y seis (36) títulos de Indiana se puede acceder por número de artículo y el nombre y número del capítulo y el nombre. Las personas que se representan a sí mismas en la Corte de Justicia podrá ver los videos informativos sobre la auto-representación en la página web de la Corte Suprema de Indiana. Haga clic en “Citizens” en el lado

izquierdo de la página principal, [http://www.in.gov /judiciary](http://www.in.gov/judiciary) poder judicial, a continuación, desplácese hacia abajo y haga clic en En “Representing Yourself in Court” para encontrar “Self Service Legal Center.” El enlace de autoservicio jurídico del Centro contiene un vídeo, formularios de la corte, y otra información, incluyendo información sobre el idioma español.

FORMA III
DOE 7.6

ELECCIÓN PARA ASISTIR A LA ESCUELA DONDE
LOS PADRES ESTAN DIVORCIADOS OR SEPARADOS

Este acuerdo es preparado por el Superintendente Estatal de Instrucción Pública, como lo exige el Código de Indiana 20-26-11-3, para implementar IC 20-26-11-2.5. Forma III es para ser utilizado cuando los padres del estudiante están divorciados o separados, pero viven en diferentes empresas de las escuelas públicas. Forma III debe ser firmada por el padre con la custodia física o por el estudiante si el estudiante tiene dieciocho (18) años de edad y competente.

Información de Estudiante
Nombre (apellido) _____ (primer) _____ (mi) _____

(calle) _____

(ciudad) _____ (estado) _____ (código postal) _____

(fecha de nacimiento) _____

Corporación escolar pasado
asistieron: _____

Corporación escolar
elegido: _____

Información de Padre y Madre

Madre:

Nombre(apellido) _____ (primero) _____ (mi) _____

(calle) _____

(ciudad) _____ (estado) _____ (código postal) _____

(teléfono) _____ (email) _____

Padre:

Nombre (apellido) _____ (primero) _____ (mi) _____

(calle) _____

(ciudad) _____ (estado) _____ (código postal) _____

(teléfono) _____ (email) _____

Padre con quien el estudiante va a vivir: _____.

Con el fin de hacer una elección bajo IC 20-26-11-2.5, el padre o el estudiante, si el estudiante tiene dieciocho (18) años de edad, entiende y acepta:

- . Este formulario debe ser completado y presentado a más tardar catorce (14) días antes del día de la estudiante de primer año escolar a la corporación de la escuela donde ha sido la elección de asistir hecho.
- . Para hacer esta elección, uno o los dos de los padres del estudiante deben vivir en la corporación de la escuela donde ha sido la elección de asistir hecho.
- . La elección para asistir a la corporación escolar es válida por un año (1) escolar.
- . Este formulario debe ser completado y presentado a la corporación escolar de cada año escolar siguiente.

Yo afirmo, bajo pena de perjurio que las antedichas declaraciones son verdaderas.

Nombre (impreso) **Padre con Custodia Física**

Nombre (impreso) **Estudiantes (si tiene 18 años de edad)**

Firma

Firma

Fecha

Fecha

